Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7

1897/2021

LUENGO, ANGEL GABRIEL Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

-

Presentante: Dra. -LORENA FABIANA GIANGRIECO CODA
Título:SE ORDENE TRANSFERENCIA
Minuta:
Presentado el: 03/10/2024 a las 12:00 hs. Conste.-

Presentante: Dra. MARIANA HAYDEE ALAR
Título:SE ORDENE. HACE RESERVA
Minuta:
Presentado el: 03/10/2024 a las 19:41hs. Conste.-

Nota: Se deja constancia que, consultado el sistema BNA Net, la cuenta de autos asciende a la suma de $268.643,18 conforme print de pantalla que se adjunta. Conste.



Cuenta Corriente - Consulta de Saldos

Sucursal:	0089 - TRIBUNALES		
Domicilio:	LAVALLE 1402 (1048) - C.A.B.A.-CF		
Denomin.Cuenta:	LUENGO ANGEL GABRIEL Y OTROS C/ EDESUR SA S/DANOS Y PERJUICIOS 11064705		
Producto:	99	**Nº Cuenta:**	9980111988
Primer Titular:	18972021 LUENGO ANGEL GABRIEL Y OTROS C/ EDESUR SA S	**Forma de Operar:**	O/R
CBU:	0110025950099801119889	**Moneda:**	PESOS
SALDO (S.E.U.O.):	268.643,18	**Bloqueo:**	No
Saldo Disponible (S.E.U.O.):	268.643,18	**Ultimo mov. público:**	27/09/2024
Fecha desde (dd/mm/aaaa):		**Fecha hasta (dd/mm/aaaa):**	
Tipo de Operación:	AMBOS		

Certifico al Sr. Juez que, de la compulsa de la causa, no surge que pesen embargos respecto de la suma sobre la que se solicita se expida el giro electrónico. Secretaría, de octubre de 2024.

Buenos Aires, de octubre de 2024.- MR

#35384078#429877525#20241008111418065

Proveyendo las presentaciones de las Dras. Giengrieco Coda y Alar:

Cabe señalar que sin perjuicio de los montos y conceptos referidos por la Dra. Alar en la presentación en despacho (" *se ordene transferir la suma de $121.558 en concepto de pago parcial de honorarios $113223.67 mas en concepto de pago de IVA $25527.18* "), a fin de evitar dilaciones innecesarias, y en atención a la regulación del honorarios del 10.09.2024 y las sumas dadas en pago por la accionada el 30.09.2024, se provee el libramiento de los giros conforme lo dispuesto a continuación.

Teniendo en cuenta los honorarios fijados por la Excma. Cámara del Fuero, Sala I, el 10.09.2024, depósito informado por la demandada el 30.09.3024 y saldo de la cuenta de autos, consentido que se encuentre el presente (conf. art. 3° ley 9.667), líbrense los siguientes giros electrónicos:

1) en favor de la Dra. LORENA FABIANA GIENGRIECO CODA por la suma de $121.558 (PESOS CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO) en concepto de honorarios de ejecución.

2) en favor de la Dra. MARIANA HAYDEE ALAR por la suma de $147.085,18 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS) en concepto de honorarios de ejecución ($121.558) e IVA ($25.527,18).

A los fines de su cumplimiento, líbrese oficio por Secretaría mediante sistema DEOX al Banco de la Nación Argentina de acuerdo con la comunicación del BCRA “A” 6976, el que deberá contener la siguiente información:

Cuenta de autos:

Número: 9980111988

Sucursal: 0089

1) Cuenta destino:

Banco: Banco Provincia de Buenos Aires

Número: 505737/0

#35384078#429877525#20241008111418065

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7

CBU: 01400748-03501650573700

Titular: Lorena Fabiana Giangrieco Coda

CUIT: 27-24312878-7 - Monotributista.

2) Cuenta destino:

Banco: ICBC

Sucursal: Central

Número: 0501/01365833/34

CBU: 01505016/01000365833340

Titular: Mariana Haydee Alar

CUIT: 27-25897743-8 - IVA Resp. Inscripto

Téngase presente la reserva formulada por la Dra. Alar.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA PAULA RAZQUIN
Date: 2024.10.09 09:14:52 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MALLO
Date: 2024.10.09 09:49:00 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by JAVIER PICO TERRERO
Date: 2024.10.09 11:50:25 ART

#35384078#429877525#20241008111418065